

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Segovia, 20 de abril de 2008.—Los Administradores, Juan Antonio Tapia Manso, Ladislao Mateo Maderuelo y Marco Antonio Mateo Criado.—29.194. 1.ª 14-5-2008

ASESORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN, S. A.

(Absorbente)

GRUCYCSA, S. A.

(Absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales de Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima y de Grucyca, Sociedad Anónima, el día 7 de mayo de 2008 acordaron aprobar la fusión de Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima y Grucyca, Sociedad Anónima.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto redactado y suscrito por los Consejos de Administración y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 30 de abril de 2008.

A este respecto se hace constar que Grucyca, Sociedad Anónima, está íntegramente participada, de forma directa, por Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima.

La sociedad Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima, absorbe a Grucyca Sociedad Anónima, íntegramente participada, de forma directa, por Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima, mediante la integración de sus patrimonios, y disolución sin liquidación de la entidad absorbida.

Este proceso de integración se desarrolla como una fusión simplificada (artículo 250 Ley de Sociedades Anónimas) sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje. Tampoco serán necesarios ni los informes de administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión.

No se establece tipo de canje dado que las 22.600.000 acciones nominativas en que se divide el capital social de Grucyca, Sociedad Anónima, son propiedad de Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima.

Los balances que han servido de base para la fusión, son los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Asesoría Financiera y de Gestión, Sociedad Anónima, será el día 1 de enero de 2008.

No existirán, en la sociedad absorbente, titulares de acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales distintos de los que conceden la cualidad de accionista, dado que no existen en la actualidad en ninguna de las sociedades implicadas.

No se atribuirán ventajas en la sociedad absorbente a favor de los actuales administradores de ninguna de las sociedades intervinientes.

Desde el punto de vista fiscal, la fusión se somete al régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificada por la Ley 25/2006, de 17 de julio, a cuyos efectos se procederá a realizar la preceptiva comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda en el plazo legalmente previsto.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—Por Asesoría Financiera y de Gestión Sociedad Anónima, El Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García. Por Grucyca Sociedad Anónima, El Secretario del Consejo de Administración, José M.ª Oliver García.—28.902.

y 3.ª 14-5-2008

ATAVANTI XXI INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de Accionistas en el domicilio social, Calle Velázquez, número 25, de Madrid, el día 17 de Junio de 2.008, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 18 de junio de 2.008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Barrante.—30.201.

ATTACHMATE ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

NETIQ SOFTWARE ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, para general conocimiento, que el socio único de las sociedades en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades por Attachmate España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Netiq Software España Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con efectos 31 de marzo de 2008, acordó la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Netiq Software España Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por Attachmate España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, todo ello en los términos y condiciones que se contienen en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y que quedó depositado en fecha 14 de abril de 2008, en el Registro Mercantil de Madrid. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión aprobados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario de Netiq Software España Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Jeffrey Scott Hawn y el Vice-Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Attachmate España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Guillermo Miguel González López.—28.315.

y 3.ª 14-5-2008

AUTORRASSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador de la sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 26 de junio de 2008, a las diez horas para su reunión, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en Terrassa, calle Faraday, número 1, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión, y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2007, así como la gestión de los Administradores durante ese período.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar, obtener o examinar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Terrassa, 6 de mayo de 2008.—El Administrador, Manuel Montenegro Corredera.—29.552.

AUTOTRANSPORTE TURÍSTICO ANDALUCÍA, S. L.

Se convoca a los socios de la entidad a la Junta Ordinaria a celebrar el día 30 de junio de 2008, a las doce horas y en el domicilio social con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2007.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Censura de la gestión del Administrador.

Sevilla, 22 de abril de 2008.—El Administrador, Francisco José Peláez.—29.446.

AUXILIAR CONSERVERA, S. A. (AUCOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida Orillar, número 6, Vigo), el día 19 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión del ejercicio 2007, así como de la gestión social desarrollada por el órgano de administración de la compañía.

Tercero.—Nombramiento o reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de auditoría de cuentas, así como el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 8 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Vicente Orbe.—30.027.